

|  |
| --- |
|  |

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)**

**SDC-2018-006 Paisajes Productivos**

**(Equipo de cómputo)**

|  |  |
| --- | --- |
| Estimadas Señoras / Estimados Señores | FECHA: 29 de agosto de 2018 |
| REFERENCIA: **SDC-2018-006-EQUIPO COMPUTO PAISAJES PRODUCTIVOS** |

Estimada señora/Estimado señor:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de *Equipo de Computo* , tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **Viernes 7 de Setiembre del 2018**mediante *correo electrónico* a la dirección que se indica a continuación: [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Proyecto Paisajes Productivos,**

***Pavas, de la Embajada USA 200m sur, 300m sureste, Oficentro La Virgen, Edificio N°1***

***Tel. 2296-1544***

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de *9* MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a Uno (1). Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados y **marque con X la casilla señalada** si acepta cumplir con el requisito indicado:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Condiciones de entrega  [Incoterms 2010]  *(por favor, enlacen con lista de precios)* | DDP | |
| El despacho de aduana, en su caso, lo realizará el: | proveedor/oferente | |
| Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega | PNUD, Proyecto Paisajes Productivos, Pavas, de la embajada americana 200m sur y 300m sureste, oficentro La Virgen, edificio N°1 | |
| Transportista preferido del PNUD, si procede | *No aplica* | |
| Distribución de los documentos de embarque | *No aplica* | |
| Fecha y hora de entrega más tardías *(si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)* | **20** días hábiles a partir de la emisión de la Orden de compra (PO). Se dará preferencia a la oferta que entregue el equipo en el menor plazo. | |
| Programa de entrega | **No obligatorio** | |
| Requisitos de embalaje | Cajas de cartón con protección adecuada de los bienes | |
| Modo de transporte | aéreo | **terrestre** |
| marítimo | otro *[sírvanse especificar]* |
| Moneda preferente de cotización | **Dólares EE.UU.** | |
| IVA sobre el precio cotizado | No deberá incluir el IVA u otros impuestos indirectos aplicables | |
| Servicio posventa requerido | Garantía sobre piezas y mano de obra por un periodo mínimo de **36 MESES** | |
| Fecha límite de presentación de la cotización | **Viernes, 7 de Setiembre de 2018*****11:59:59 p.m.*** | |
| Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma: | español | |
| Documentos que deberán presentarse | * Formulario del Anexo 2 debidamente cumplimentado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1; * Una declaración que establezca si algunos de los bienes adquiridos requieren licencia de importación o exportación, si hay algún tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso/uso dual de los bienes o servicios, y cualquier otra disposición dirigida a los usuarios finales; * Certificado de registro mercantil más reciente; * Autorización de la compañía por parte del fabricante como agente de ventas (si el suministrador no es el fabricante); * Certificado de distribución exclusiva en el país (si procede y si el suministrador no es el fabricante);   + - Pruebas/certificados de sostenibilidad ambiental (Estándares “verdes”) de la empresa o el producto suministrado; * AutoDeclaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU | |
| Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación | 90 días | |
| Cotizaciones parciales | Permitidas | |
| Condiciones de pago | * 100% a la entrega completa de los bienes, recibido a satisfacccion por parte del proyecto y factura original firmada. | |
| Indemnización fijada convencionalmente | *No aplica* | |
| Criterios de evaluación | * Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo[[1]](#footnote-1) * Amplitud de los servicios posventa * Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato. | |
| El PNUD adjudicará el contrato a: | * uno o más suministradores, en función de los siguientes factores: El equipo se ajusta a las condiciones requeridas, es de marca reconocida, mejor calidad y precio más económico | |
| Tipo de contrato que deberá firmarse | * + - Orden de compra | |
| Condiciones especiales del contrato | * + - Cancelación de la Orden de Compra o del Contrato si los resultados o la terminación se retrasaran 45días | |
| Condiciones para la liberación del pago | * Inspección aprobada por el técnico en TIC * Instalación completa * Aprobación de todas las verificaciones * Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC | |
| Anexos a esta SdC[[2]](#footnote-2) | * Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1) * Formulario de presentación de cotizaciones (Anexa 2) * Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3).   **La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición**. | |
| Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) | *PNUD*  [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org)  Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes. | |

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.  
  
Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf>.  
  
Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

**Atentamente le saluda,**

*Adquisiciones PNUD*

*29 de agosto de 2018*

**Anexo 1**

**Especificaciones técnicas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Artículos a suministrar\*** | **Cantidad** | **Descripción/especificación de los bienes** | **Última fecha de entrega** |
| **Computadora Portátil** | **1** | Especificaciones mínimas |  |
|  | Procesador Intel® Core™ i7 de séptima generación, con velocidad de 2.8 GHz, 4 MB L3 cache. Intel Turbo Boost 3.9 GHz.  Memoria RAM de 16 GB DDR4 MHz 2133MHZ, con capacidad de expansión a 32 GB.  Disco de 1 TB o superior.  Tarjeta de Video integrada de 1GB.  Incluye Unidad óptica CD/DVD - RW doble capa externa USB, con su respectivo software. Incluye el software de decodificación del DVD.  La pantalla es de LCD de 15.6 pulgadas, resolución HD 1366 x 768 del tipo LED Backlite, anti-glare.  Cámara web integrada 720p  Incluye tarjeta de sonido y parlantes estéreos integrados.  Puertos, ranuras y chasis:  ▪   Conector de red (RJ45)  ▪   3 puertos USB 3.0  ▪   Toma para micrófono  ▪   Salida para auriculares/parlantes  ▪   Lector de tarjetas 3 en 1  ▪   Conector de video VGA de 15 pines  ▪   1 puerto Display Port  ▪   1 puerto para Docking Station.  ▪   Puerto HDMI integrado o mediante adaptador  Teclado de tamaño completo y resistente a derrames  Touch Pad gestual multitáctil estándar.  Batería de 3 celdas.  Tarjeta inalámbrica integrada 802.11ac 2x2 y Bluetooth 4.2  Con un peso no mayor a 1.85 kg, incluyendo la batería de 3 celdas.  Debe cumplir con la norma Energy Star.  Touch Pad del tipo almohadilla táctil estándar.  Teclado en español para Latinoamérica, que incluye eñe y tilde.  Baterías con capacidad de soportar una carga de al menos 5 horas, con los respectivos cables de alimentación de energía.  Opciones de seguridad:  Lector de SmartCard Reader integrado.  Módulo TPM 1.2  Seguridad física: ranura de seguridad del chasis con bloqueo de cable y candado  Adicionalmente:  ▪   Licencia Windows® 10 Professional Original de 64 Bits para cada equipo.  ▪   Licencia Microsoft Office Profesional 2016 Plus en español (o su versión vigente), incluyendo la licencia CAL Standard para Exchange, para cada estación.  ▪   Licencia Antivirus Kaspersky Endpoint Security For Business con soporte durante el plazo del arrendamiento, y deberá integrarse a la consola corporativa con la que cuenta SINAC  ▪   Deben entregarse con el sistema operativo y Office instalado y validado. Ambas licencias (Office y Sistema operativo) deben registrase a nombre de SINAC, en la cuenta de [tic@sinac.go.cr](mailto:tic@sinac.go.cr). |  |
|  | **ADICIONAL**  Cada equipo contará con maletín adecuado al tamaño del equipo y el cable de seguridad (cable lock) de un metro con combinación, Mouse óptico USB de 2 botones con scrooll, de color negro. |  |
|  | **GARANTÍA**  a. **Plazo mínimo de garantía de 36 meses en todo el equipo.**  b. Servicio de soporte debe ser en el sitio con respuesta el siguiente día laborable. Debe incluir todo el equipo.  c. Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño que sufran los equipos por defectos de fábrica, obligará al oferente a reemplazar los componentes dañados o sustituir el equipo por uno de idénticas características o superior con sus respectivos aditamentos. |  |
| **Computadora de Escritorio** | **1** | Producto de marca reconocida y prestigio internacional, **similar a HP ENVY 750 Desktop PC** |  |
|  | **Especificaciones mínimas:**  **Procesador y tarjeta madre**: Debe contener un procesador Intel® Core™ i7 de  última generación con al menos 3,3 Ghz con Turbo Boost 3.7 Ghz.  2. Bus principal de sistema (System Bus) de 64 bits, 1333MHZ.  3. **Memoria RAM mínima de 24GB DDR4 - 2133 DIMM** (sin “overclocking”) expandible al menos a 32GB en tarjeta madre, sin sustitución de los módulos existentes. Cero estados de espera. Tecnología DDR3 de doble canal de 1333 Mhz.  4. Memoria cache Advanced Transfer L2 con 6 MB.  5. 1 slot PCI Express de expansión libre, mínimo.  6. BIOS en memoria FLASH EEPROM, con su respectiva marca y fecha del año de fabricación del equipo. La fecha debe estar almacenada en un registro del reloj de tiempo real (RTC).  7. Debe cumplir la norma DMI (Desktop Management Interface).  8. Arquitectura Bus PCI Express x16.  9. Tarjeta de Video dedicada al menos 3GB en DDR5  10. El chasis debe contar con puertos HDMI Y VGA  11. **2 (dos) Monitores de pantalla para la computadora** Plana y delgada (TFT) de 23” widescreen visibles como mínimo, mismo color del desktop. Anti-reflejo y con recubrimiento antiestático. Resolución 1920 x 1080 mínimo. Brillo de 250 nits (cd/m2). Radio de Contraste 1000:1.  12. **Teclado y Mouse**: Con 104 o 105 teclas, conector USB, en español. Mouse estacionario, óptico, conector USB.  13. Mouse pad ergonómico.  14. **Almacenamiento:** Unidad grabadores de 16X DVD+/-RW con soporte de velocidades de: Para escritura: DVD+R Up to 16X, VD+RW Up to 4X, DVD+R DL. Up to 2.4X, DVD-R Up to 8X, DVD-RW Up to 4X, CD-R Up to 40X, CD-RW Up to 24X. Para lectura: DVD+R/-R/+RW/-RW/+R DL Up to 8X, DVD-ROM Up to 16X, CD-ROM, CD-R Up to 40X, CD-RW Up to 32X. **Dos discos duros internos con tecnología de estado sólido (SSD) de al menos 2 TB cada uno 7200 RPM SATA 6G Hard Drive**, cada uno con un controlador de 8 canales, además de caché DDR3 DRAM y un procesador de cuatro núcleos para velocidades de 550MB/seg (lectura) y 520MB/seg (escritura).  15. Comunicaciones: Un (1) puerto serial, mínimo. Disponer de al menos (7) siete (conectores USB) versión 2 (Universal Serial Bus) y al menos (1) un conector USB versión 3.  16. Tarjeta de red: Topología Ethernet., velocidades 10/100/1000Mbps Auto-sensible, conector RJ45. Si la tarjeta de red no viene incorporada en la tarjeta madre, ésta debe tener una interfaz PCI. Debe tener la capacidad de facilitar el encendido y apagado remoto del equipo, para el mantenimiento fuera de horas hábiles. Debe incorporar y soportar el agente SNMP MIB II de TCP/IP. Debe tener luces indicadoras de estado de conexión y actividad.  17. Características adicionales: El gabinete de las microcomputadoras deberá ser del tipo MINITORRE” preferiblemente.  18. Clave de acceso disponible en el SETUP.  19. La alimentación del equipo al sistema eléctrico debe ser mediante conector NEMA 5-15R (a 120 V 60 Hz.).  20. **Con licencia de Sistema Operativo Windows 10 o superior Profesional, preinstalado de fábrica en 64 bits en español**. Con sistema de recuperación del 9 sistema operativo disponible en una partición del disco duro. De igual forma, se deberá suministrar los medios digitales de los instaladores y el número de licencia.  21. Deben estar certificadas para los ambientes de sistemas operativos de Microsoft Windows Vista Compatible o superior. Para verificarlo se utilizará el Windows vista capable o superior.  22. **Licencia Microsoft Office profesional 2013 Plus en español (o su versión vigente). El software debe estar instalado en el equipo.**  24. Soporte DMI última versión incorporado, Web-Based Enterprise Management (WBEM) y Wired for Managment (WfM).  25. El BIOS debe permitir configurar desde dónde se puede “bootear” la estación de trabajo: disco duro, CD y red. Debe disponer de la facilidad de encender y apagar remotamente el equipo, para mantenimiento fuera de horas hábiles.  26. El equipo debe tener la capacidad de bajar el sistema operativo en forma ordenada al oprimir el botón de apagado.  27. Las estaciones de trabajo, compuestas por los monitores, los teclados, tarjeta madre y los Mouse deben ser de la misma marca y fabricante, la cual debe ser original de fábrica.  28. Cada oferente deberá presentar certificación de preferencia autenticada, emitida por el fabricante, de que es Distribuidor Directo y Canal Autorizado de Servicio de la marca de las estaciones de trabajo (microcomputadoras).  29. Certificación Microsoft HCL de operación del equipo con el sistema operativo ofrecido.  30. Los equipos ofertados deben contar con la calificación EPEAT SILVER o superior para monitor y CPU, esto como resultado de la evaluación ecológica realizada por (Electronic Product Environmental Assessment Tool, EPEAT), para lo cual debe presentarse la certificación correspondiente. Dicha información debe estar  disponible en la Web http://www.epeat.net/.  31. Los equipos ofrecidos deben contar con la certificación FCC, para garantizar que tengan una radio frecuencia suficientemente baja, previendo radiaciones que podrían afectar la salud humana. Se debe presentar dicha certificación que haga  referencia al equipo ofertado.  32. Los equipos deben contar con la certificación de Energy Star, que establece la Agencia para la Protección del Medio Ambiente (EPA), “Energy Star”, que asegure el consumo eficiente de electricidad. Se debe presentar dicha certificación que haga referencia al equipo ofertado.  33. Detección de intrusos integrado al BIOS y dispositivo sensor interno incorporado al chasis, no accesible desde el exterior. Debe activarse la señal cuando este haya sido abierto previamente, de tal manera que, si el chasis ha sido abierto, al iniciar el equipo, el BIOS despliegue un mensaje a pantalla indicando esta anomalía, a pesar de que el chasis en ese momento se encuentre debidamente cerrado.  34. **1 Juego de parlantes** de al menos 50 watts.  35. **Incluye tarjeta inalámbrica** 802.11 a/b/g, ésta debe tener una interfaz PCI. Debe estar instalada.  36. Debe incluir una diadema biaural, con dos conectores Jack 3.5" como interfaces entre la PC y la diadema (Voz y audio).  37. Debe incluir un patch cord UTP (4 pares) de 2 metros con los respectivos conectore RJ45, flexible, cat. 6. Debe ser certificado de fabrica  38. **Debe incluir una unidad de UPS**: Puertos e Interfaces: Tipo de salida AC NEMA 5–15P, NEMA 5–15R Control de energía Fuente de alimentación, frecuencia de entrada 47/63 Hz. Apagado de emergencia Capacidad de potencia de salida (VA) 1440 VA Índice de aumento de energía 480J Potencia de salida 980W Batería Tecnología de batería Sealed Lead Acid (VRLA) Tiempo típico de respaldo a media carga 23,9 min Tiempo típico de respaldo a carga completa 6,7 min Otras características: Voltaje nominal de salida 120V Conexiones de salida - (8) IEC 320 C13 y (2) IEC Jumpers Tipo de conexión de entrada IEC-320 C14 Voltaje nominal de entrada 120V Diseño Factor de forma Mini tower Desempeño Alarmas audibles. |  |
|  | **LICENCIAS:**  - Cada una deberá entregarse con los medios de instalación de las licencias correspondientes.  -Cada una deberá entregarse con el sistema operativo instalado y validado. |  |
|  | **Garantía**  a. **Plazo mínimo de garantía de 36 meses en todo el equipo (CPU, monitores, UPS).**  b. Servicio de soporte debe ser en el sitio con respuesta el siguiente día laborable. Debe incluir todo el equipo.  c. Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño que sufran los equipos por defectos de fábrica, obligará al oferente a reemplazar los componentes dañados o sustituir el equipo por uno de idénticas características o superior con sus respectivos aditamentos. |  |
| **ROUTER Inalámbrico 4G** | **1** | Especificaciones mínimas |  |
|  | Compatibilidad PC y Mac  Factor de forma Externo  Expansión / Conectividad   4 x red - Ethernet 10/100/1000- RJ- 45   Tecnología de conectividad Inalámbrico, cableado   Características protección firewall, soporte de DHCP, soporte de NAT, Stateful   Packet Inspection (SPI) , pasarela VPN , Wi -Fi Multimedia (WMM ) Velocidad de transferencia de 54 Mbps   Cumplimiento de normas IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.11b, IEEE 02.11g, Wi -Fi CERTIFIED  Protocolo de conmutación Ethernet  Indicadores de estado puerto, actividad de enlace, alimentación  Banda de frecuencia [ GHz] 2.4 GHz  Switch integrado de 4 puertos Interruptor  Antenas internas o externas: Nivel de ganancia [ dBi ] 3.3 dBi  Software / Requisitos del Sistema  Software incluido Controladores y utilidades  Sistema operativo requerido Microsoft Windows 7, 10/ Mac OS X     Periférico. / CD- ROM Interfaz     Alimentación: Dispositivo de alimentación Adaptador de corriente – externa  Otras características: Cumplimiento de normas CE, UL, algoritmo de cifrado WEP de 128 bits, WPA, WPA2.  Cables incluidos 1 x cable de red |  |
|  | **GARANTÍA**  a. **Plazo mínimo de garantía de 36 meses en todo el equipo.**  b. Servicio de soporte debe ser en el sitio con respuesta el siguiente día laborable. Debe incluir todo el equipo.  c. Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño que sufran los equipos por defectos de fábrica, obligará al oferente a reemplazar los componentes dañados o sustituir el equipo por uno de idénticas características o superior con sus respectivos aditamentos. |  |
| **Impresora Multifuncional** | **1** | Especificaciones mínimas |  |
|  | Funciones  • Impresión, copia, escaneo, fax, envío digital, unidad USB de acceso fácil, grapadora.  • Compatibilidad con varias tareas  Especificaciones de impresión  Velocidad de impresión en negro:  Normal: Hasta 40 ppm  Velocidad de impresión a color:  Normal: Hasta 40 ppm  Salida de la primera página (lista)  Negro: 8,5 segundos  Color: 8,5 segundos  Ciclo de trabajo (mensual, A4)  Hasta 80.000 páginas mínimo  Volumen de páginas mensual recomendado  2000 a 6000  **Tecnología de impresión**: Láser  Calidad de impresión en negro (óptima):  Hasta 1200 x 1200 ppp  Calidad de impresión en color (óptima):  Hasta 1200 x 1200 ppp  Lenguajes de impresión:  PCL 6, PCL 5c  emulación Postscript nivel 3  impresión de PDF nativo (v 1.4)  **Monitor:**  Pantalla táctil LCD SVGA de 8,0" (20,3 cm) (gráficos en color)  Velocidad del procesador:  800 MHz  Conectividad  Capacidad ePrint  Capacidad de impresión móvil  ePrint, Apple AirPrint™  Debe tener la capacidad de conexión inalámbrica  Conectividad, estándar:  2 host USB 2.0 de alta velocidad  1 dispositivo USB 2.0 alta velocidad  1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T 82  1 interfaz externa  1 paquete de integración de hardware  2 host USB internos  1 fax  **Preparado para red:**  Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)  Requisitos mínimos del sistema  Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP (SP2+), Windows Server 2003 (SP1+), Windows Server 2008, Windows Server 2008 R2; 200 MB de espacio disponible en el disco duro; requisitos de sistema de hardware compatible con sistema operativo, consulte microsoft.com;  Mac OS X v10.5, 10.6, 10.7; 200 MB de espacio disponible en la unidad de disco duro; requisitos de sistema de hardware compatible con sistema operativo  **Sistemas operativos compatibles**:  Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP (SP2+), Windows Server 2003 (SP1+), Windows Server 2008 (de 32 y 64 bits), Windows Server 2008 R2 (de 64 bits)  Mac OS X v10.5, 10.6, 10.7  Novell (novell.com/iprint)  Linux (hplip.net)  UNIX  **Especificaciones de memoria**  Memoria, estándar: 1,25 Gb, Memoria, máxima: 2 Gb  **Disco duro**:  Unidad de disco duro de alto rendimiento integrada, estándar. 320 GB mínimo  Codificación de hardware AES 128 o superior  Recursos Secure erase (Secure File Erase: archivos de trabajo temporales, Secure Erase: datos de trabajo, Secure ATA Erase: disco).  **Uso del papel**. Entrada de manejo de papel, estándar:  Bandeja multiuso de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 500 hojas, alimentador automático de documentos de 100 hojas  Entrada de manejo de papel, opcional:  Tercera bandeja opcional de 500 hojas para papel y soportes de impresión pesados  Salida de manejo de papel, estándar:  Bandeja de salida de 250 hojas (hacia abajo), práctica grapadora  Impresión a doble cara:  Automática (estándar)  Tamaños de soportes de impresión admitidos:  Bandeja 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K, 10 x 15 cm, tarjeta postal (JIS), tarjeta postal D (JIS), sobres (B5, C5, C6, DL); Bandeja 2: A4, A5, B5 (JIS), 16K; Bandeja 3 de 500 hojas opcional: A4, A5, RA4, B5 (JIS), 16K; Unidad de impresión automática a dos caras: A4, A5, RA4, B5 (JIS), 16K  Tamaños de soportes, personalizado:  Bandeja 1: 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: 148 x 210 a 216 x 297 mm; Bandeja 3 de 500 hojas opcional: 148 x 210 a 216 x 356 mm; Unidad de impresión automática a dos caras: 148 x 210 a 216 x 356 mm 83  **Tipos de soportes:**  Papel (bond, color, membretado, liviano, común, preimpreso, pre-perforado, reciclado, rígido, gramaje medio, alto gramaje, muy alto gramaje, brillante de gramaje medio, brillante alto gramaje, brillante de muy alto gramaje); sobres, etiquetas, cartulina, brillante tarjetas, transparencias, película opaca, definido por el usuario  Pesos de medios, admitidos:  Bandeja 1: 60 a 216 g/m² (papel común), 105 a 220 g/m² (papel brillante); Bandeja 2: 60 a 163 g/m² (papel común), 105 a 220 g/m² (papel brillante); Bandeja 3 opcional: 60 a 176 g/m² (papel común), 105 a 220 g/m² (papel brillante); unidad de impresión automática a dos caras: 60 a 163 g/m² (papel común), 105 a 220 g/m² (papel brillante) Especificaciones del escáner  Especificaciones del escáner  **Tipo de escáner:**  Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)  **Formato del archivo de digitalización:**  PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A  Resolución de escaneo, óptica:  Hasta 600 ppp  Tamaño de escaneo (cama plana), máximo:  216 x 356 mm  Tamaño de escaneo (ADF), máximo:  216 x 356 mm  Escaneado ADF dúplex:  Sí, ADF reversible  Capacidad del alimentador automático de documentos:  Estándar, 50 hojas  Funciones estándar de envío digital:  Escaneo para correo electrónico; Guardar en carpeta de red; Guardar en unidad USB; Enviar para FTP; Enviar para fax de LAN; Enviar para fax de Internet; Libreta de direcciones locales; SMTP sobre SSL  **Formatos de archivo, admitidos**:  Envío digital: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A  Escaneo para USB de acceso fácil: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A  Impresión desde USB de acceso fácil: PDF, PS, archivos listos para impresión (.prn, .pcl, .cht)  Especificaciones de la copiadora  Especificaciones de la copiadora  Velocidad de copiado (normal)  Negro: Hasta 40 ppm mínimo  Color: Hasta 40 ppm mínimo  Resolución de copia (texto en negro):  Hasta 600 x 600 dpi (cama plana), 300 x 600 dpi (ADF)  Resolución de copia (texto y gráficos en color):  Hasta 600 x 600 dpi (cama plana), 300 x 600 dpi (ADF)  Configuración de reducción/ampliación de copias:  25 to 400%  Copias, máximo:  Hasta 9999 copias Especificaciones del fax  Especificaciones del fax  Fax: Sí  Velocidad de transmisión de fax: 33,6 kbps  Nota de fax: Basado en la imagen de prueba nº 1 de ITU-T con resolución estándar.  Resolución de fax:  Hasta 300 x 300 dpi (400 x 400 dpi, sólo para faxes recibidos)  Marcados rápidos, número máximo:  Hasta 100 números (cada uno con 100 destinos)  Ubicaciones de envío:  100 ubicaciones Requisitos de operación y alimentación  Requisitos de operación y alimentación  Alimentación:  Tensión de entrada de 110 volts: De 110 a 127 VCA (+/-10 %), 60 Hz (+/-2 Hz); 12 A o tensión de entrada de 220 volts: De 220 a 240 VCA (+/-10 %), 50 Hz (+/-2 Hz), 6 A  Margen de temperaturas operativas: 10 a 30ºC  Intervalo de humedad en funcionamiento: De 20 a 60% HR  Debe incluir Cable de alimentación Software y documentación en CD-ROM Software de administración Guía de instalación, folleto de soporte Cable de fax Cable USB incluido  Debe incluir un patch cord UTP (4 pares) de 2 metros con los respectivos conectores RJ45, flexible, cat. 6. Debe ser certificado de fabrica  Software de administración:  Debe permitir la creación de políticas de impresión, contar con información estadística y en tiempo real en los siguientes temas  Reducción de Costos  Sistema de retención de trabajos.  Capacidad para configurar caducidad de trabajos.  Autenticación por medio de pin (alfa numérica) para cada usuario.  Configuración de impresión por ambas caras de la hoja (duplex) para cada usuario.  Mayor control  Trazabilidad de Impresión  Trazabilidad de Copiado  Trazabilidad de Escaneo  Trazabilidad de Fax  Trazabilidad por Ip  Trazabilidad por Centro de impresión  Trazabilidad por Centro de Costos / Departamento  Cuotas: Por departamento, Por centro de costos, Por Usuario, Por impresora Por día, Por semana, Bi semanal  **Políticas de Administración**  Reglas basadas en el uso normal del equipo  Políticas de opción de Salida/Entrada  Reglas para concientizar el costo de la impresión (cuadro pop up)  Políticas de horarios de uso  Políticas de días de uso  Políticas para re-direccionar a otros equipos por volumen de trabajo  Políticas de acceso al color (por aplicación, por usuario)  C**ontrol de acceso por función**  Copiado, Escaneo, Correo Electrónico  Flujos de trabajo  Impresión desde cualquier ubicación y ser cargado al centro de costos del usuario  Impresión segura / confidencial  Mejora en los flujos de trabajo |  |
|  | **ADICIONALES:**  Adicional se debe incluir en la cotización **3 repuestos adicionales para todos los consumibles** **requeridos de alto rendimiento** de la misma marca del equipo ofertado. |  |
|  | **GARANTIA**  a. **Plazo mínimo de garantía de 36 meses en todo el equipo.**  b. Servicio de soporte debe ser en el sitio con respuesta el siguiente día laborable. Debe incluir todo el equipo.  c. Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño que sufran los equipos por defectos de fábrica, obligará al oferente a reemplazar los componentes dañados o sustituir el equipo por uno de idénticas características o superior con sus respectivos aditamentos. |  |
| **Impresora Multifuncional (modelo económico)** |  | Impresora de marca reconocida y prestigio internacional, **similar a EPSONL1455** |  |
|  | Especificaciones Mínimas:  · Imprime hasta 6,000 páginas en negro o 6,500 páginas a color1  · Tanques de tinta individuales  · Tecnología PrecisionCoreTM, que imprime texto negro en calidad láser  · Impresión y escaneo de formato ancho  · Impresión automática a doble cara  · 2 alimentadores de papel: 250 hojas + 1 alimentador posterior  · Incluye Wi-Fi DirectTM 3 y Ethernet  · Puerto USB y lector de tarjetas integrado  · Pantalla LCD de 4,3”: fácil configuración y navegación |  |
|  | **ADICIONALES:**  Adicional se debe incluir en la cotización **3 repuestos adicionales para todos los consumibles** **requeridos de alto rendimiento** de la misma marca del equipo ofertado |  |
|  | **Garantía limitada extendida de dos años** |  |
| **Proyector digital de Alto Rendimiento (Video Beam)** | **3** | Especificaciones Mínimas: |  |
|  | Sistema de proyección Tecnología DLP Hibrido Laser y Led.  Brillo 3000 lúmenes ANSI  Ratio de contraste 20.000:1  Vida útil estimada de la fuente de luz Hasta 20.000 horas (garantía de 6000 horas)  Corrección Keystone Auto: +30° (Manual: ±30°)  Lente de proyección Zoom manual de 1,5x, enfoque manual, F 2,31～2,73 / f 18,9～27,2  Tamaño de pantalla de proyección De 35 a 300 pulgadas  Ratio de alcance de proyección De 1,32 a 1,93:1 en 60 pulgadas  Compensación de la lente 33%  Sistema de proyección Chip DLP® × 1, sistema DLP®  Elemento de pantalla Tamaño del chip: chip DLP® WXGA de 0,65 pulgadas  Número de píxeles: 1.024.000 píxeles (1,290 × 800)  Reproducción de color A todo color (hasta 1,07 mil millones de colores)  RGB Resolución de pantalla Real: WXGA (1280 × 800)  Máximo: ajuste de tamaño UXGA (1920 × 1200)  Terminal de entrada de computadora RGB RGB Mini D-Sub de 15 pines × 1  Terminal de entrada digital HDMI HDMI Tipo A × 2 (soporte HDCP, soporte de señal de audio)  Entrada de video Sistema de señal NTSC, PAL, PAL-N, PAL-M, PAL60, SECAM  Entrada de video Terminal de entrada Terminal compuesto (RCA) × 1, terminal S-Video × 1  Terminal de entrada de Audio Terminales RCA R/L, mini jack estéreo de 3,5 mm × 1  Terminal de salida de Audio Mini jack estéreo de 3,5 mm × 1 (salida de audio variable)  Parlante 16 W × 1, monaural  Otros terminales Host USB SÍ  Otros terminales Terminal de control RS-232C (D-sub de 9 pines) × 1  Otros terminales Terminal LAN RJ-45 × 1  Memoria interna 2 GB  Compatibilidad inalámbrica Opcional  Fuente de alimentación De 100 a 240 VCA, 50/60 Hz  Consumo de energía con salida de luz 7 cuando el control de luz está activado Nivel de ahorro de energía: 1, consume: 140 W  Nivel de ahorro de energía: 7, consume: 70 W  Consumo de energía con salida de luz 7 cuando el control de luz está desactivado Brillo: 165W  Normal: 150 W  Consumo de energía en modo stand-by\* 0,12 W  Dimensiones (incluidas las proyecciones) 299 (An) × 299 (Pr) × 97 (Al) mm  Peso 3,8 kg  Compatibilidad de seguridad  Compatible con Kensington, contraseña de encendido  **DEBE INCLUIR**  •Proyector  •Control remoto  •Pilas para el control remoto (dos pilas AA alcalinas)  •Cable de alimentación  •Cable VGA para computadora 80  •Cable USB  •Cable HDMI 2 metros  •Maletín de transporte  •Tapa del módulo LAN inalámbrico  •CD con la documentación del proyector **GARANTÍA DEL FABRICANTE:** |  |
|  | **Servicio y mantenimiento 5 años de garantía** |  |
| **Cartucho de tóner de alto rendimiento para impresora Lexmark modelo CX410DE** | **3** | Cartuchos originales para impresora Lexmark CX410DE. Referencia **80C2HCE.** color **CIAN** |  |
| **3** | Cartuchos originales para impresora Lexmark CX410DE. Referencia **80C2HKE.** color **NEGRO** |  |
| **3** | Cartuchos originales para impresora Lexmark CX410DE. Referencia **80C2HME.** color **MAGENTA** |  |
| **3** | Cartuchos originales para impresora Lexmark CX410DE. Referencia **80C2HYE.** color **AMARILLO.** |  |
| **Cartucho de Tóner de alto rendimiento para impresora HP modelo LaserJet Pro 200 Color MFP M276nw** | **3** | Cartuchos originales para impresora HP LaserJet Pro 200 Color MFP M276nw. Referencia **CF210X.** COLOR **NEGRO** |  |
| **3** | Cartuchos originales para impresora HP LaserJet Pro 200 Color MFP M276nw. Referencia **CF211A.** COLOR **CYAN** |  |
| **3** | Cartuchos originales para impresora HP LaserJet Pro 200 Color MFP M276nw. Referencia **CF212A.** COLOR **YELLOW.** |  |
| **3** | Cartuchos originales para impresora HP LaserJet Pro 200 Color MFP M276nw. Referencia **CF213A.** COLOR **MAGENTA.** |  |

*\* Sírvanse adjuntar el calendario de entrega, si es relevante, y los grupos por lote, si se permiten licitaciones parciales. Especifíquese los lugares de entrega de los bienes, en caso de destinos múltiples.*

*Adquisiciones PNUD*

*29 de agosto de 2018*

**Anexo 2**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES**

**POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[[3]](#footnote-3)**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas***

***con el membrete oficial del suministrador[[4]](#footnote-4))***

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia \_\_\_\_:

**CUADRO Nº 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Artículo nº** | **Descripción/especificación de los bienes** | **Cantidad** | **Última fecha de entrega** | **Precio unitario** | **Precio total por artículo** |
| 1 | Computadora portátil |  |  |  |  |
| 1 | Computadora de escritorio |  |  |  |  |
| 1 | Router Inalámbrico 4G |  |  |  |  |
| 1 | Impresora Multifuncional |  |  |  |  |
| 1 | Impresora Multifuncional (modelo económico) |  |  |  |  |
| 3 | Proyector digital de alto rendimiento |  |  |  |  |
| 3 juegos | Cartucho de tóner de alto rendimiento para impresora Lexmark modelo CX410DE |  |  |  |  |
| 3 juegos | Cartucho de Tóner de alto rendimiento para impresora HP modelo LaserJet Pro 200 Color MFP M276nw |  |  |  |  |
|  | **Precio total de los bienes[[5]](#footnote-5)** | | | |  |
|  | Añadir: Costo del transporte | | | |  |
|  | Añadir: Costo del seguro | | | |  |
|  | Añadir: Otros costos (especifíquense) | | | |  |
|  | **Cotización final y completa** | | | |  |

**CUADRO Nº 2: Costos operacionales estimados (si procede)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Lista de consumibles** *(incluyendo las piezas móviles, si procede)* | **Consumo estimado en promedio** | **Unidad de medida** | **Precio unitario** | **Precio total por artículo** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**CUADRO Nº 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:** | **Sus respuestas** | | |
| ***Sí***  ***Se cumplirá*** | ***No***  ***Se cumplirá*** | ***Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta*** |
| Tiempo de entrega estimado |  |  |  |
| Peso/volumen/dimensiones estimados del envío: |  |  |  |
| País(es) de origen[[6]](#footnote-6): |  |  |  |
| Garantía y requisitos de posventa |  |  |  |
| 1. Formación en operaciones y mantenimiento |  |  |  |
| 1. Garantía mínima de un (3) años en piezas y mano de obra |  |  |  |
| 1. Unidad de reemplazo mientras la unidad adquirida esté en reparación |  |  |  |
| 1. Sustitución por una unidad nueva si la unidad adquirida no puede ser reparada |  |  |  |
| 1. Otros |  |  |  |
| Validez de la cotización |  |  |  |
| Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD |  |  |  |
| Otros requisitos *[sírvanse especificar]* |  |  |  |

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*Adquisiciones, PNUD Costa Rica*

*29 de agosto de 2018*

**Anexo 3**

## Términos y Condiciones Generales

**1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

**2. PAGO**

2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.

2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.

2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.

2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

**3 EXENCION TRIBUTARIA**

3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión,bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

**4 RIESGO DE PÉRDIDA**

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

**5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN**

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

**6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

**7. INSPECCIÓN**

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

**8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamointerpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

**9. DERECHOS DEL PNUD**

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

**10. RETRASO EN LA ENTREGA**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

**11. CESION Y QUIEBRA**

11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

**12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

**13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

**14. TRABAJO INFANTIL**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidadalguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

**15. MINAS**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

**16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS**

**16.1** **Resolución de mutuo acuerdo** : Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:Si el conflicto**, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte , dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. **EXPLOTACIÓN SEXUAL**

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibirque lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

**19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

1. **FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.

1. *El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la ofertacon el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamentela diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.* [↑](#footnote-ref-1)
2. *Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.* [↑](#footnote-ref-2)
3. *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.* [↑](#footnote-ref-3)
4. *El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberáseñalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.* [↑](#footnote-ref-4)
5. *Los precios de los bienes deberán estar en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC* [↑](#footnote-ref-5)
6. *Si el país de origen exige una licencia de exportación para los bienes en cuestión u otros documentos relevantes que pueda solicitar el país de destino, el suministrador deberá presentar dicha documentación al PNUD si se le adjudica el contrato/orden de compra.* [↑](#footnote-ref-6)